tecedentes respectivos siempre que los tuviesen.
Mandar pagar:
Exp 5759. Al director de la escuela de Trelew, sus haberes y gastos desde Junio á Octubre — $ 1167.
" 5629. Al personal docente de la escuela de Itacaré-Iré por sueldos por Octubre — $ 252,56.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 p. m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 108ª

Presentes
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Avellaneda
Con licencia
Zubiaur

Día 27 de Noviembre de 1900.

Abierta la sesión á las 3 y 3/4 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Mandar hacer las reparaciones comprendidas en los grupos 1º y 2º que eleva el Arquitecto Inspector, previa licitación en la forma de práctica.
Exp 5839. Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para mandar instalar tres ventiladores eléctricos en sus oficinas y respecto á la colocación de una puerta pedir informe el Arquitecto Inspector.
" 5827. Mandar proveer por el Depósito al C. E. de la Co

lonia "Bompland" de las planillas y libretas que solicita en este expediente.

Exp 5537. Aprobar la medida tomada por el C.E. de Trelew (Chubut) al disponer la clausura de la escuela de esa localidad, por haberse desarrollado la escarlatina con carácter de epidemia.

" 5136. Aceptar la renuncia presentada por Dn Francisco Ramirez del cargo de director de la escuela de "Apóstoles", pidiéndose al C.E. de dicho punto, eleve una terna de candidatos para llenar la vacante producida.

" 5711. Aprobar la licencia concedida por el C.E. de "Candelaria" por el término de quince días al director de la escuela de esa localidad Dn Eudosio Ortiz Silva.

Autorizar:

" 5791. Al Arquitecto Inspector para mandar construir dos mesas de dibujo con destino á la Oficina que tiene á su cargo las que están presupuestadas en $ 90.

" 5796. Al Director de la Biblioteca Nacional de Maestros para que con los fondos que percibe para la adquisición de libros, obtenga una colección de los "Anales de la Sociedad Científica Argentina" que ofrece en venta dicha institución mediante el precio de $ 450.

" 2737. Al C.E. del Distrito 19º para invertir del fondo de matrículas $ 805 en la colocación de

un toldo y cortinas en la escuela nº 10 de acuerdo con la propuesta presentada por Dn Alejo Rivas.

Exp 1141 y agregados. Dirijir nota al C.E. de "Rawson" (Chubut) pidiéndole eleve terna de profesores ó maestros normales, para llenar la vacante de ayudante de la escuela de esa localidad.

" 5563. Hacer saber al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, el Acuerdo del Superior Gobierno dictado con fecha 16 del actual, referente á la construcción del edificio escolar en el lugar denominado "Estación Fernandez".

Visto el anterior informe de Secretaría y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica

Se resuelve:

1º Nombrar las siguientes comisiones revisoras de los textos presentados en el concurso convocado con fecha 9 de Mayo último:

Lectura é Idioma Nacional. _ Dres J. Alfredo Ferreyra, S. Fitz Simon, Rafael Fragueiro, Tomas R. Cullen y Sr Juan M. de Vedia.

Aritmética y Geometría. _ Dres Cárlos Mª Morales, Marcial Candioti, Cárlos Wanters, Octavio S. Pico y Nicolás Jacques.

Historia. _ Dres Manuel F. Mantilla, Jo-

sé J. Biedma, Mariano Paunero, Adolfo Orma y Pedro Delheyes.
Geografía. _ Dres Estanislao S. Zeballos, Samuel Dónovan, Francisco Latzina Arturo de Gainza y Alejandro Sorondo.
Instrucción Moral y Cívica. _ Dres Antonio Bermejo Juan A. Bibiloni, David de Tezanos Pinto, Luis A. Peyret y Juan A. García (hijo)
Ciencias físico-naturales. _ Dres Julio Mendez, Eduardo L. Holmberg, Francisco P. Lavalle, Atanacio Quiroga y Juan J. Kyle.
Dibujo. _ Sres Martin L. D. Boneo, Juan Cruz Varela, Augusto Ballerini, Angel Della Valle y Ernesto de la Cárcova.
Caligrafía. _ Dr Mariano Orzabal y Sres José Mª Aubin, Juan M. Ojuela, Ramon J. Gené y Tomás Piñero.
Música. _ Sres Arturo Berutti, Oscar Pfeiffer, Leopoldo Corretger, Francisco Gürdi y Tomás Marenco.
2º. _ Las comisiones nombradas, al pronunciarse sobre los textos que le son sometidos, se servirán hacerlo teniendo presente el citado acuerdo de 9 de Mayo, así como el artº 38 del Reglamento de Escuelas que dice así: Sólo es obligatorio el texto de lectura. _ El Consejo Nacional podrá autorizar el uso

de otros textos para los grados 4º, 5º y 6º, quedando por lo tanto excluido el uso de los textos, fuera del de lectura, para los grados 1º, 2º y 3º.

3º.- Acercándose la fecha de la reapertura de las escuelas, y siendo necesario acordar tiempo á la impresión de los textos que resulten aprobados, se pide con encarecimiento, á las comisiones nombradas que se sirvan expedirse á la posible brevedad en el desempeño de su cometido.

4º.- Con noticia de la aceptación que de su respectivo cargo, hicieran las personas que componen estas comisiones, ó la mayoría de ellas, la Secretaría del Consejo Nacional las convocará, á fin de que se constituyan, determinándose el local adonde deben remitirse los textos á examinarse y verificarse las remisiones en lo sucesivo.

5º.- Comuníquese á los nombrados, acompañándoles cópia del presente acuerdo y demás de referencia, empeñando su reconocido patriotismo para que se sirvan prestar á la educación en la Capital un servicio que tanto interesa á su progreso.

6º.- Publíquese é insértese en el libro de resoluciones.

Mandar pagar:

A los Consejos Escolares de Distrito, las plani

llas de sueldos y otros gastos correspondientes al mes de la fecha.

Exp 5801	Al Distrito	1º.	$ 5,107,48	Exp 5812	Al Distrito	12º	$ 22,912,02
" 5802	Al	" 2º.	" 6,729,80	" 5813	Al	" 13º	" 21,127,72
" 5803	Al	" 3º.	" 6,386.	" 5814	Al	" 14º	" 18,320,44
" 5804	Al	" 4º.	" 12,972,30	" 5815	Al	" 15º	" 8,011,60
" 5805	Al	" 5º.	" 10,025,75	" 5816	Al	" 16º	" 11,657,48
" 5806	Al	" 6º.	" 5,986,33	" 5817	Al	" 17º	" 12,336,64
" 5807	Al	" 7º.	" 19,117,40	" 5818	Al	" 18º	" 7,884.
" 5808	Al	" 8º.	" 17,184,24	" 5819	Al	" 19º	" 16,788,26
" 5809	Al	" 9º.	" 13,365,28	" 5820	Al	" 20º	" 6,946.
" 5810	Al	" 10º.	" 23,567,	" 5821	Al	" 21º	" 25,619,16
" 5811	Al	" 11º.	" 11,186,67.	" 5822	Al	" 22º	" 15,037,35

" 5823.- La planilla de sueldos por el mes corriente, correspondiente á los empleados de este Consejo —— $ 28,159.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 6 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
González
Ausente con aviso
Avellaneda
Con licencia
Zubiaur.

Sesión 109ª

Día 1º de Diciembre de 1900

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.